DCADM- 464 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa
19/07/2022

E.2367-22 - Contratación de Servicio de Limpieza y Desinfección de Tanques- - Contratación Directa Nº 95/22 - Adjudicación

VISTO, el expediente Nº 2367-2022-AME-DDME-SAJI de fecha 11 de junio de 2022, la Disposición de Secretaría de Administración N°82/22 de fecha 20 de junio de 2022, la Resolución del Consejo Superior Nº 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa Nº95/22 cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Limpieza y Desinfección de Tanques", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16;

Que, en atención a las actuales circunstancias sanitarias, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución Rectoral Nº 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nº 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Ibarra Julio Enzo, Agus Fumigaciones SRL, Bioefia Treatment SA, Compañía Fumigadora del Norte SA, BBC Control de Diego Blanco y Carlos Blanco SH ;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparatovo, intervención técnica, económica y presupuestaria del área solicitante y demás constancias obrantes en autos, surge que correspondería adjudicar la Contratación

Directa Nº 95/22, cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Limpieza y Desinfección de Tanques", a la oferta presentada por la firma Ibarra Julio Enzo (CUIT Nº 20242493029) por un importe total de Pesos Ciento Quince Mil ($115.00, por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral Nº262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y

EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa Nº 95/22, cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Limpieza y Desinfección de Tanques", tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar Contratación Directa Nº 95/22, cuyo objeto es la “Contratación de Servicio de Limpieza y Desinfección de Tanques", a la oferta presentada por la firma Ibarra Julio Enzo (CUIT Nº 20242493029) por un total de Pesos Ciento Quince Mil ($115.000), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado; .

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU
Firmado por: expediente.unla.edu.ar
Fecha: 19/07/2022 16:26:09
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU
Firmado por: expediente.unla.edu.ar
Fecha: 19/07/2022 20:30:54
Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU
Firmado por: expediente.unla.edu.ar
Fecha: 20/07/2022 11:40:11
Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez